

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 €

Entidad responsable: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar  
 Municipio de actuación: San Roque  
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana  
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 €  
 Aportación del MTAS: 18.000,00 €  
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 €  
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 €

Entidad responsable: Ayuntamiento  
 Municipio de actuación: Puerto Serrano  
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana  
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 €  
 Aportación del MTAS: 18.000,00 €  
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 €  
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 €

Entidad responsable: Mancomunidad de Municipios del Campo Gibraltar  
 Municipio de actuación: La Línea  
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana  
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 €  
 Aportación del MTAS: 18.000,00 €  
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 €  
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 €

Entidad responsable: Ayuntamiento  
 Municipio de actuación: Rota  
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana  
 Coste total del Proyecto: 33.303,67 €  
 Aportación del MTAS: 18.000,00 €  
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 €  
 Aportación de la Entidad Local: 9.303,67 €

Cádiz, 26 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana (Plan Integral Comunidad Gitana Andaluza).*

Mediante la Orden de 29 de junio de 2005, BOJA núm. 134, de 12 de julio de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de comunidad gitana (Plan Integral de la Comunidad Gitana Andaluza).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11.46503.31G.8.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46503.31G.8.  
 Expediente: Plan Integral Comunidad Gitana Andaluza.  
 Entidad: Ayuntamiento de Puerto Serrano.

Localidad: Puerto Serrano.  
 Cantidad:

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	20.000,00 €
Corporación Local	6.900,00 €
Total	26.900,00 €

Cádiz, 26 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la Orden de fecha 1 de febrero de 2006 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 31, de 15 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 2.589,38 euros.  
 Importe subvencionado: 18.770,00 euros.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 18.780,84 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Huelva  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 8.733,79 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 5.678,39 euros.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz-Andalucía.  
 Modalidad: Reforma.  
 Importe subvención: 4.048,88 euros.

Beneficiario: Fundación Benéfico-Docente «Hermanos Obreros de María».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvencionado: 13.211,72 euros.

Beneficiario: Fundación Benéfico-Docente «Hermanos Obreros de María».  
 Modalidad: Equipamiento.  
 Importe subvención: 13.211,72 euros.

Huelva, 10 de enero de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2); la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.